

EL COMPORTAMIENTO ECONOMICO DE UNA ELITE ECLESIASTICA DEL XVII: LOS CAPITULARES DE LA SEO DE BARCELONA

Pedro Fatjo Gomez

En la páginas siguientes intentaré analizar el comportamiento económico particular de los componentes de una élite privilegiada de la Barcelona moderna, los miembros de su cabildo catedralicio; de esta forma, el análisis de las actitudes económicas de los capitulares en tanto que individuos privados arrojará luz sobre las mentalidades y los hábitos colectivos de este sector privilegiado del clero barroco. Para responder a esta cuestión he empleado los libros de contabilidad de las distintas administraciones capitulares de las que los canonigos recibían retribuciones, lo que me ha autorizado a calcular con gran fidelidad el volumen de las rentas que generaba una plaza en el cabildo¹; para mensurar el nivel de riqueza de que disfrutaba un capitular, he consultado también toda la documentación notarial que me ha sido posible localizar en el AHPB, complementando así las primeras series de información mencionadas².

En primer lugar hay que evaluar los ingresos que los capitulares pudiesen obtener en tanto que miembros del cabildo catedralicio, o lo que es lo mis-

1. Dado que citar con detalle la documentación contable empleada absorbería demasiadas páginas, omitiré en adelante las referencias a esta clase de fuentes; básicamente he vaciado la información de las series siguientes del Archivo Capitular de Barcelona: *Mensa Capitular*, *Llibres d'Administració General de la Caritat*, 51 volúmenes (1607-1705), *Llibres d'Albarans de la Caritat*, 58 volúmenes (1607-1723), *Llibres d'Administració dels Aniversaris Comuns*, 52 volúmenes (1607-1705), *Llibres de Comptes de l'Administració del Manna*, 45 volúmenes (1607-1705); *Pia Almoïna*, *Llibres de l'Administració General de la Pia Almoïna*, 49 volúmenes (1610-1705), *Llibres de la Majordomia de la Pia Almoïna*, 39 volúmenes (1607-1683).

2. Del Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, se han vaciado un total de 89 volúmenes de testamentos, inventarios post-mortem y encantes de los siguientes notarios: R. Albià, L. Bataller, R. Cassanyes, J. Cellarés, S. Coll, E. Cols (menor), J. Corbera, Fco. Cotxet Soler Ferran, J. Çafont, A. Estalella, P. Martín Ferrer, A.J. Fita, L. Fontana, V. Gavarró, B. Güell, R. Hexarch, B. Lentisclà, P. Llunell, P. Martín Llunell, J. Marsal, M. Marsal, P. Mitjans, M. Mora, A. Navarro, M. Pastor, A. Pedrol, R. Pellicer, B. Plea, Fco. Pons, Fco. Reverter, A. Riera, R. Riera, D. Rojas, J. Rondó, Fco. Rossinès, A. Roure, J. Sabata, J. Sala, A. Seguí de Capella, Fco. Serra, P.J. del Sol, J. Soler Ferran, J. Solsona, B. Torres, R. Vilanaperlas, D. Vilaseca, P.P. Vives. En mi tesis de doctorado, en curso de finalización, se incluye la notación detallada de las fuentes utilizadas para reconstruir el historial completo de cada capitular.

mo, los ingresos derivados del ejercicio de su profesión como eclesiásticos³. Atendiendo al origen, las rentas de los canónigos se estructuraban en torno a: distribuciones canónicas, distribuciones de aniversarios, distribuciones del manna, salarios y otros pagos de carácter extraordinario. Las más importantes de todas ellas por su volumen eran las distribuciones canónicas, también llamadas cotidianas en razón de su reparto diario a lo largo del año; el “caritater” era el responsable último del control de la asistencia de los canónigos a las horas y oficios divinos, centralizando la recepción de los “ploms” canónicas que entregaban los asistentes tras la celebración de cada acto litúrgico y que permitían contabilizar la cuantía de la distribución tocante a cada individuo. El valor de las distribuciones era variable, dependiendo de la hora de los rezos, en el caso de las horas canónicas, y de la festividad del día en el resto de los oficios, a proporción de su grado de solemnidad. Dichos valores experimentaron sucesivos cambios en el transcurso de la centuria, todos en la línea de elevar la retribución recibida por los capitulares⁴.

¿Qué rentas anuales podía llegar a percibir un capitular por estos conceptos? La respuesta está en relación directa con su participación en la liturgia catedralicia y, en consecuencia, era altamente fluctuante de un individuo respecto a otro o entre los años en que permanecía en el cabildo. Si nos centramos en la media anual que venía a ingresar un capitular, se situaría alrededor de las 250 libras en la década de 1610, oscilaría durante el período de 1620 a 1650 entre las 320 y 340 libras, pasaría a las 400 libras en las décadas de 1650 y 1660, se elevaría hacia las 440 en las de 1670 y 1680 y finalmente, en los años finales del siglo y principios del siguiente giraría en torno a las 470 libras. Tomando como base de partida la década de 1620 el valor de estas retribuciones habría aumentando desde entonces y fines del XVII, en un 40% aproximadamente, por supuesto en términos monetarios⁵. De todas formas ya

3. Sobre los cabildos catedralicios y las fuentes de renta de sus miembros, véase: MANUEL TERUEL, *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*, Barcelona 1993, 31–56.

4. ACB. Capítol de la Catedral, *Constitucions*, Llibre de tots los officis maiors y menors de la pnt Seu de Barcelona que cada official en son offici deu fer...1581; son imprescindibles los capítulos correspondientes a los oficios de “caritater”, “bosser dels aniversaris”, “bosser del manna”, y los dedicados a las “distribucions canonicals” y “distribucions dels aniversaris”. Un excelente resumen en A. FABREGA, *La vida quotidiana a la catedral de Barcelona en declinar el Reinaxement. Any 1580*, Barcelona 1978, 27–46.

5. La última reducción de canonjías se había producido en 1608, contrayéndose el cuerpo capitular de 45 a 36 plazas, aunque el número de individuos desde ese año no superaba los 25, dado que lo habitual es que un mismo individuo aúname las condiciones de dignidad y canónigo. He elegido la tercera década del siglo como base, debido a que en los años anteriores todavía estaba en curso la supresión paulatina de puestos, que desaparecían sólo por renuncia u óbito de su titular.

he advertido de la inevitable dispersión que frente a las medias señaladas cabe encontrar; a título de ejemplo, durante el bienio contable de 1625–1627, las distribuciones fluctuaron desde las 528 libras cobradas por Lluís Cassador a las 714 de Matías Amell, y similares variaciones se podrían observar en cualquiera de los demás bienes del siglo.

Aparte de estos emolumentos los capitulares también ingresaban otras partidas, aunque de un monto substancialmente inferior, por la celebración de aniversarios y misas de difuntos, en forma compartida con el bajo clero beneficiario de la seo, y que importaban varias decenas de libras por año. A ello habría que añadir los salarios que pudieran percibir por el desempeño de distintas tareas administrativas para el cabildo, desde la gestión de alguna administración catedralicia, hasta la realización de negocios y vijaes, con frecuencia con destino en Madrid y en Roma, en representación de los intereses de la institución. La cuantía de los salarios fué objeto de destacadas alteraciones durante el siglo: desde las 20–30 libras anuales habituales en las primeras décadas, hasta los centenares de libras que se llegaban a obtener por dichos cargos en los años inmediatamente anteriores a la Guerra de Sucesión⁶. Y por último, y de manera más aleatoria, disfrutaban de pagos extraordinarios, bien para hacer frente a la imparable inflación de mediados del seiscientos, bien para repartirse superávits conseguidos ocasionalmente al cerrar las cuentas del cabildo. En resumen, los ingresos de un capitular barcelonés evolucionarían desde unas 400 libras anuales durante las primeras décadas del XVII, hasta situarse en unas magnitudes del orden de las 600 a 1.000 libras por año en la de 1690, con un creciente protagonismo como fuente de renta para las responsabilidades administrativas. El gráfico I refleja la evolución de los ingresos, expresados en valores monetarios, obtenidos por el conjunto de los canónigos y dignidades de la seo, mientras que el gráfico II, de forma más realista, los reseña en capacidad de compra de trigo, mostrando el profundo hundimiento sufrido durante los años cuarenta y la posterior recuperación que permitiría alcanzar unos niveles equiparables a los de inicios del siglo⁷. Queda clara la habilidad del colectivo capitular para empujar casi siempre al alza sus rentas, lo que no es más que el resultado del estrecho y eficaz con-

6. Una muestra paradigmática la constituye la evolución del salario del "caritater", cargo administrativo que de la inicial gestión de la administración de la Caritat pasaría a erigirse en el máximo responsable de las finanzas capitulares; en previsible correspondencia, su retribución crecería desde las 40–50 libras anuales de los años de 1610 y 1620 a las 250–500 libras pactadas desde 1670–80. La tendencia a la profesionalización en tan elevado puesto restringiría enormemente el número de individuos que llegaron a ejercerlo desde entonces.

7. Los datos que contienen ambos gráficos no incluyen las rentas salariales, sino únicamente las que eran comunes a todos los capitulares: distribuciones canónicas, de aniversarios, del manna y pagos extraordinarios.

trol que ejercía sobre la estructura del gasto catedralicio, al cargar los efectos de las diversas y sucesivas crisis coyunturales sobre las espaldas de los restantes estamentos de la seo y evitar así, en los peores momentos, una excesiva erosión de su nivel de ingresos, cuando menos en una medida sensiblemente inferior a la sufrida por aquellos.

Vistas ya, tras esta breve y sintética exposición, las rentas de que gozaban los integrantes del cabildo, analizaré a continuación los distintos elementos que delatan el comportamiento económico individual de esta élite eclesiástica. Como indica el título del apéndice I, los datos en que me inspiro se han localizado a partir de la información registrada en diversas series de inventarios post-mortem, encantes y testamentos de capitulares barceloneses; no siempre ha sido posible disponer de documentación completa para todos los casos, pero aún aceptando esta restricción, los resultados son lo bastante prometedores como para extraer legítimas conclusiones.

Un primer elemento que llama poderosamente la atención son las elevadas cantidades de dinero metálico en posesión de los canónigos; una buena parte de ellos guardaban en sus respectivos domicilios un gran volumen de moneda de alto valor. Exceptuando los casos de S. Mas, Ramón y Francesc Cornet y Pau Reig, con pequeños montos, los restantes de los que conocemos este hecho, llegaron a atesorar verdaderas fortunas: desde las más de 1.000 libras de J. Carbonell o T. Morer hasta las espectaculares más de 7.000 libras de M. J. Osona, no siendo por lo demás extrañas cifras de 2.000 o 3.000 libras. En el inventario del citado M. J. Osona se relacionan un total de 87 doblones de oro y 18 libras en reales de a ocho, depositados en una "caixa amb son pany y clau" junto a un amplio repertorio de piezas de vajilla y objetos de plata; también se localizaron con posterioridad al inventario de los bienes muebles, pese a que no se especificó dónde, otros 1.300 doblones de oro correspondientes a letras giradas por diversas personas no identificadas en el documento. Algunos capitulares reunían lo que debe calificarse como un heterogéneo muestrario de monedas; sería el ejemplo de J. Rovira i Boldo, cuyas 3.202 libras en efectivo se repartían en doblones de oro, de a 4, de a 2, de a 1 y de 0'5, "trentins" de oro, "onsens", reales de plata, de a 2, de a 4 y de a 8, ducados de vellón, "sous" de plata, "sous d'ardit", "divuytens" y "lluissos d'ardit". Aparece muy extendida la práctica de guardar su numerario en bolsas de tela o cuero depositadas en arcones o haúles, sin más precaución que tenerlos cerrados con llave.

No deja de resultar ciertamente sorprendente una acumulación de metálico

de tal envergadura en lo que además parece ser un comportamiento bastante extendido entre los miembros del cabildo; si bien, como veremos seguidamente, también se decantaron por las inversiones, la tendencia a atesorar moneda sin darle salida útil y rentable exige una explicación. En primer lugar no sería razonable considerar la posibilidad de que estas cantidades en metálico sirviesen para hacer frente a los gastos corrientes de sus poseedores, a no ser que diésemos por supuesto que alcanzaban cotas exorbitantes; en segundo lugar, se tendría que prever que tal vez una parte o la mayoría de ese numerario correspondiese a depósitos realizados por otras personas, amigos o familiares, y del que los canónigos no sería más que meros depositarios sin titularidad ninguna sobre dichos fondos; pero la documentación consultada no aduce prueba alguna en este sentido, salvo en los supuestos de canónigos deudores o que guardaban dinero cuya propiedad era del cabildo, a raíz de ocupar algún cargo administrativo en éste, y en cuyo caso la información es bien explícita y no deja lugar a equívocos. Hay que concluir por fuerza que tan crecidas sumas eran pertenencia de los capitulares respectivos, lo que conduce a preguntarse acerca de la mentalidad económica del colectivo canónico. Sin duda hay que hablar de atesoramiento como un comportamiento típico de esta élite eclesiástica; sus rentas, tanto las originadas en su función capitular como las derivadas de sus patrimonios particulares (recibidos por herencia, otros derechos sucesorios o por propia iniciativa) debían ser lo suficientemente cuantiosas como para superar con creces las necesidades de consumo, de manera que acaban por encontrarse antes dos alternativas: o atesorar o invertir. Si fijamos la atención en los individuos que ostentaban los más crecidos efectivos, concluiremos que la mayoría de ellos eligieron la primera opción: los canónigos J. Descallar, J. Carbonell, J. Rovira, J. Gualbes, J. de Ribera, T. Morer, Ll. de Jossá y T. Pí, mientras que por un lado acumularon montones de metal, por otro no invirtieron en censales ni "violaris", ni por lo que se desprende de la documentación, tampoco en bienes inmuebles, como casas o tierras; la única excepción la protagonizaría T. Morer que disponía de censales por el modesto valor de 328 libras, más modesto todavía si se compara con las 1.412 libras contabilizadas en su inventario.

Hay otro elemento que desprende más luz alrededor de tal cuestión; veamos de nuevo el cuadro y descubriremos que al menos en varios de los casos estudiados, el atesoramiento va acompañado de unos encantos de notable valor. Los bienes muebles de J. Descallar, que atesoraba 3.102 libras, se vendieron en encantos por 7.017 libras; los de J. Carbonell, con 1.028 libras

acumuladas, subieron a 1.928; los de J. Rovira, 3.202 en efectivo, se subastaron por 1.618; los de J. de Ribera, 2.393 libras registradas en el inventario, se pujaron hasta las 6.250; los de T. Morer, con 1.412 libras inventariadas, llegaron a las 3.362 y, finalmente, los muebles y objetos diversos encontrados en el domicilio de Ll. de Jossá, con un efectivo de 5.192 libras, se tasaron y liquidaron en sus encantos por más de 7.000. Es igualmente significativo que los encantos más valiosos coincidan precisamente con los canónigos caracterizados por su capacidad de atesoramiento (Descallar, Ribera y Jossá) y aunque en menor medida, lo mismo podríamos decir de los restantes. Y en la misma dirección, se destacaría que los canónigos que en sus inventarios denotan un superior gastos en oro y plata, son también los que presentan unos mejores encantos, como lo demuestran los 37'79 Kg. de plata de Descallar, los 48'02 de Osona, los 64'79 de Ribera, los 74'22 de Jossá y los 36'92 de Morer; atesoramiento, pues, que se expresaba no sólo en la acumulación de monedas, sino también en la compra de objetos con contenido de metales nobles, como vajilla y joyas⁸.

Por último, tampoco debería descartarse la posibilidad de que la acumulación de numerario obedeciese a motivaciones más lucrativas, como la especulación con el cambio monetario, tanto de moneda catalana como castellana o extranjera; actividad ésta que en unos años de grandes alteraciones monetarias podía llegar a reportar pingües beneficios a sus practicantes, aunque ello sea especialmente difícil de documentar⁹.

Dejando de lado el problema del efectivo, algunos capitulares tenían depósitos en instituciones financieras; en general se trataba de cantidades más bien modestas, siempre por debajo del millar de libras, con la notable excepción de Ll. de Jossá que había depositado 1.642 libras, 6 sueldos y 2 dineros en la Taula de Barcelona y otras 421 libras y 13 sueldos en el Banco de la ciudad, y también de F. Valeri, que había abierto sendas cuentas en la Taula y en el Banco, por un importe respectivo de 4.269 y 945 libras. Todos los demás abrieron las suyas en las mismas entidades, con una ligera preferencia hacia la segunda; tan sólo el canónigo S. Mas confiaba una reducida parte de sus

8. El peso de la plata de los encantos señalados se ha reconvertido en kg. basándome en la equivalencia de las "unças" de joyería, a razón de 33'54 gr. por "unça", tal como indican C. AISINA, G. FELIU Y LL. MARQUET, *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans*, Barcelona 1990. La documentación no explicita el contenido exacto en plata de las joyas y vajillas registradas, por lo que debe deducirse que el peso no era únicamente de plata sino también de otros metales.

9. Las fuentes consultadas no indican nada en dicha línea, lo que por otro lado parece bastante previsible dado el carácter de la documentación utilizada para este trabajo; por el momento esta cuestión sólo puede tomarse como mera hipótesis pendiente de posterior comprobación. Agradezco al profesor J. A. Sebastián Amarilla, de la Universidad Complutense de Madrid, la sugerencia que me formuló en este sentido.

recursos a instituciones privadas: 40 libras, 16 sueldos y 7 dineros en el banco de Jaume Bru y Francesc Pobla y 60 libras en el banco de Jaume Font, Gabriel Rius y Antich Codina, estanto las restantes en la Taula. De todas formas, los depósitos bancarios como modalidad de ahorro parecían jugar un papel marginal en comparación con el simple atesoramiento, lo que por otro lado tampoco tendría nada de peculiar dado el escaso desarrollo de los servicios bancarios en la Europa pre-industrial.¹⁰

Respecto a la modalidad de inversión elegida por los capitulares, era el censal las más frecuentemente utilizada. Un total de 14 capitulares de los 31 estudiados a este nivel, tenían censales identificados en sus inventarios post-mortem; las sumas invertidas eran muy variadas, aunque sobresalían en especial F. Valeri, J. Lacassa, M. J. Osona y P. del Rosso, con censales por valor ampliamente superior a las 10.000 libras. Los demás concentraban cifras mucho más modestas y aún así y todo dignas de atención, siempre por encima de las 1.500 libras, con las solitarias excepciones de las 328 libras de T. Morer y las 426 de F. de Amigant. También parece llamativo que en todos los casos de canónigos censalistas, el importe de los censales sea superior al de los encantos, en agudo contraste con sus compañeros anteriormente citados, en los que el atesoramiento y el gasto suntuario absorbían el grueso de sus recursos.

A la cabeza del grupo censalista aparece la descollante figura del canónigo Francesc Valeri,¹¹ que entre los años de 1647 y 1677 llegó a destinar la impresionante cifra total de 30.184 libras a la compra de censales, lo que acarbaría por reportarle una substanciosa renta anual del orden de las 1.500 libras, superiores sin duda a los ingresos que nunca pudiera llegar a percibir como capitular. Joan Lacassa, arcediano del Vallés y canónigo, con una larguísima permanencia en el cabildo de más de 50 años de duración, invirtió igualmente crecidas sumas en la adquisición de censales, por un importe acumulado al traspasar a mejor vida de más de 22.000 libras repartidas entre un total de 135 censales. Tras ellos encontramos al deán Pau del Rosso y al canónigo Miquel Joan Osona, ambos con unas cifras muy similares, poco más de 14.000 libras y que cierran el reducido círculo de los grandes capitulares censalistas.

10. Sobre la banca, véase: F. RUIZ MARTÍN, *La banca en España hasta 1782*, dins: *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid 1970, 1-196; acerca de la percepción de las prácticas bancarias y financieras por la Iglesia: B. CLAVERO, *Usura. Del uso económico de la religión en la historia*, Madrid 1984. Sobre la Taula, G. FELIU Y A. ADROER, *Història de la Taula de Canvi de Barcelona*, Barcelona 1989.

11. La brillantez financiera de Valeri, unido al importante papel que desempeñó durante varios años como "caritater" de la seo, y que le llevaron a involucrarse en operaciones de dudosa legalidad según constaba en acusaciones lanzadas contra él por sus colegas tras su óbito, reclama un esfuerzo de reconstrucción biográfico que espero afrontar en un cercano futuro.

¿A quién prestaban sus capitales nuestros eclesiásticos? Desafortunadamente no en todos los casos ha sido posible reconstruir la tipología social de los censatarios, debido a la excesiva parquedad de las fuentes, pero en algunos de los inventarios post-mortem la información fué anotada de manera más cuidadosa y detallada, lo que autoriza a intentar una sencilla aproximación a dicha pregunta. Una radiografía excelente es la de los censatarios del arcediano Lacassa: los 135 censales comprados por éste se distribuyeron entre 109 censatarios, de los que 50 eran labradores, 10 artesanos del textil, 3 vinculados a oficios del mar, 1 noble, 4 notarios, 1 negociante y una pequeña representación de algunos de los sectores más vulnerables en la sociedad de antiguo régimen, 1 doncella y 6 viudas, perteneciendo los restantes a una elenco de profesiones más diversificado.¹² Una clientela tan variopinta y numerosa revela una estrategia inversora inspirada en la prudencia y en la minimización del riesgo, ya que dado el interés fijo de devengaban esta clase de activos, casi siempre del 5%, era ésta una de las escasas variables sobre las que podía incidir el prestamista. Los deudores de los demás capitulares censalistas, cuando ha sido factible individualizarlos, no se diferenciaban demasiado de los anteriores.

Continuando con los censatarios particulares y en referencia a su procedencia geográfica, los censalistas no limitaban su mercado a unas determinadas localidades, pese a que se observa alguna pequeña concentración de censatarios en unas pocas villas del Principado. Así, Lacassa muestra una ligera preferencia por Teià, 17 censatarios, y Barcelona, con 8, apareciendo los restantes repartidos por una larga serie de ciudades y villas;¹³ parecido esquema adoptaron los otros censalistas. En cualquier caso la distancia no era obstáculo para el establecimiento de relaciones crediticias y la posición como miembros de la seo de Barcelona no limitaba en absoluto la oferta de crédito ni tampoco su demanda, lo que lleva a pensar que precisamente la citada posición, al poseer el cabildo numerosas propiedades en muchas de las localidades indicadas, facilitaba la creación de redes financieras privadas articuladas en torno de la catedral; el hecho de que las dignidades y canónigos de ésta ejerciesen en algún momento de su carrera cargos administrativos o de gestión de los intereses económicos de la institución, los ponía en contacto con los

12. Además de 6 censatarios cuya profesión es desconocida, se contabilizan 7 libreros, 4 zapateros, 2 boticarios, 2 taberneros, 2 "mestres de cases", 1 herrero, 4 carpinteros, 2 percheros, 2 sacerdotes y 1 escribiente.

13. Cuatro censatarios cada una había en Sabadell y El Papiol, tres en Rubí y otros tanto en Vilassar, 2 en Mataró, Masnou, Ripollet y Badalona y con tan sólo 1 por localidad, se encuentran Manresa, Alella, Valldoreix, Vilamajor, Sant Sadurní, Premià, Caldes de Montbui, La Palma, Canet, Sant Just Desvern, La Roca, Sant Feliu de Llobregat y Montornés; en 50 casos no se indica el origen del censatario.

enfiteutas y arrendatarios de los diversos organismos capitulares, lo que posibilitaba la construcción de estas redes.¹⁴

Un cambio importante que acaecerá a lo largo de la centuria será la progresiva diferenciación en la proporción de censales comprados a instituciones públicas y a individuos particulares; si bien es cierto que la muestra es reducida en exceso, no debo dejar de mencionar el hecho de que hasta la década de 1670 los capitulares prestaban su dinero con preferencia a instituciones, mientras que desde entonces la proporción se invierte de forma clara y rotunda a favor de la demanda privada. P. Plà compró 3.706 libras de censales públicos y 2.700 de privados, P. del Rosso apenas si destinó la ridícula cantidad de 100 libras a los segundos frente a las poco más de 14.000 libras que prestó al Consejo de Ciento de Barcelona y en M. J. Osona se identifican censales por valor de 13.000 libras contratados por instituciones y sólo 1.700 de carácter privado. En afinado contraste, los inventarios de J. Jimenez, C. Rotllan, J. Lacassa y P.P. Atrer marcan una progresiva alteración y el protagonismo pasará a estar en manos de los demandantes privados, que absorberán la mayoría o la totalidad de la oferta crediticia concentrada en los capitulares.¹⁵ Este comportamiento guarda perfecta coherencia con el peso de unos y otros tipos de censales en las finanzas capitulares: desde 1641 la percepción de las pensiones de los censales vendidos por la Generalitat sobre todo, y en menor medida los de la ciudad de Barcelona y otras universidades de Cataluña, devendrían en crecientemente irregular, hasta el punto que puede hablarse de un verdadero hundimiento de las entradas por este concepto, frente a las rentas devengadas por los censales particulares, que demuestran una muy superior solidez, siendo los impagos menos frecuentes y de escasa cuantía. Apuntando en la misma dirección, las donaciones de censales para el costeamiento de fundaciones de misas y aniversarios, origen

14. No deben mezclarse, sin embargo, la oferta crediticia de los capitulares como individuos privados con la oferta desarrollada desde la institución catedralicia, ya que los criterios condicionantes de la compra de censales podían ser sensiblemente distintos; a fin de cuentas, los censales en manos de entidades eclesiásticas acostumbraban a ser fruto de donaciones piadosas y los recusos con que se constituyeron no salían de las arcas de la Iglesia, mientras que los ofertados por los capitulares en tanto que "laicas y privadas personas" procedían de su pecunios particulares, careciendo pues de esa limitación.

15. J. Jimenez tenía 1.950 libras en censales públicos y 2.000 en privados, J. Lacassa destinó 1.050 libras a los primeros y 21.528 a los segundos, C. Rotllan y P.P. Atrer habían invertido únicamente en censatarios privados. F. Valeri distribuía sus préstamos entre 20.643 libras de públicos y 9.549 de privados, pero significativamente todos los censales contratados desde 1671 correspondían a censatarios particulares, a la inversa que en el período precedente de 1647-70; además, en este último caso, casi el 48% de los capitales vendidos a instituciones públicas lo fueron a la propia seo de Barcelona.

fundamental de las rentas censalistas de la seo, pasarán a estar constituidas abrumadoramente por censales privados, también desde los años setenta, subrayando un cambio generalizado de tendencia en los distintos oferentes de crédito.¹⁶

Queda por analizar la composición de las a veces cuantiosas deudas de que eran acreedores los capitulares en la hora de su óbito, y que correspondía a una tipología variadísima, pero que se sintetizaría en los siguientes orígenes: deudas de distribuciones canónicas o de aniversarios no percibidas por sus titulares, salarios pendientes de cobro, pensiones atrasadas de censales, préstamos sin interés concedidos a personas particulares y no retornados en todo o en parte, préstamos por empeño tampoco recuperados, pese a conservarse los objetos depositados por los deudores, y en el caso específico de F. Valeri, intereses atrasados en concepto de letras de cambio por él negociadas. La capacidad de cada canónigo para acumular estas cuentas a su favor, refleja tanto el cuidado prestado a sus asuntos pecunarios como una de las modalidades elegidas para rentabilizar sus recursos financieros. De esta forma y a título de ejemplo, F. Maymó dejó este mundo cuando las diferentes administraciones capitulares le adeudaban más de un millar de libras por distribuciones en todas sus variantes; F. de Amigant era acreedor del cabildo por un monto "que per al pnt no se ha pogut saber" y de la Corona por la espectacular cifra de 3.000 doblas, derivadas de su salario como vicario general del ejército, "que exerci per molt temps" y que no logró jamás cobrar en vida. Muy parecida fué la situación de Pau del Rosso, que había llegado a prestar a los dirigentes de la rebelión de 1640 unas asombrosas 20.000 libras y que desde luego tampoco vió nunca recuperadas.

Las conclusiones que pueden extraerse de las anteriores páginas se asemejan a esas pinturas de los maestros impresionistas en que el abigarrado contraste de colores ilumina el conjunto de la obra. Es en verdad difícil intentar obtener una visión homogénea del comportamiento económico de los miembros de tan ilustre colectivo del seiscientos: si en unos domina el mero atesoramiento monetario combinado con un dispensioso consumo suntuario, en otros se identifica una actitud más equilibrada entre estas prácticas y la inver-

16. Hasta 1640 las pensiones de censales sobre la Generalitat representaban alrededor del 60% del total de las rentas censalistas de la catedral, siendo el peso de los censales sobre particulares del orden del 22-23%; desde los años cuarenta el porcentaje de las pensiones de la Generalitat descenderá hasta unos niveles del 29-33% y el de los particulares experimentará sucesivos aumentos, llegando a situarse en el 65-70% hacia fines del siglo. Si hacemos referencia a la rentabilidad efectiva de ambos activos, los de la Generalitat y los de universidades desde esos mismos años estarán siempre sensiblemente por debajo de los privados. Por último, si comparamos el volumen de impagos acumulado entre 1610 y 1704, los resultados sería resolutivos: 24.104 libras de particulares, 37.357 de universidades y 88.761 de la Generalitat.

sión en activos que ofreciesen una atractiva renumeración y una razonable seguridad; dejando de lado los recursos procedentes de sus patrimonios familiares, y partiendo todos ellos de una misma base, la posesión de una silla en el coro capitular y de unas rentas de parecidas magnitudes, nuestros eclesiásticos pusieron en marcha a su dinero por muy diferentes caminos. Cabe preguntarse si cabía esperar otra cosa de un colectivo que por imperativos de su profesión y de la omnipresente demanda social, tenía que conjugar el oficio sagrado, con los privilegios inherentes y con sus pesadas servidumbres, con la compleja y exigente gestión del patrimonio de la seo y del patrimonio personal; la especialización o la familiarización con labores de administración económica por parte de algunos de sus integrantes, frente a otros más dedicados a la liturgia y a la pastoral o a los asuntos de carácter judicial en defensa de los intereses de su iglesia, y la formación académica recibida, junto a la presión de la coyuntura económica que en cada momento podía aconsejar la elección de distintas alternativas, tal vez escondan las claves para comprender la multiplicidad de los comportamientos estudiados.

APENDICE I

CAPITALES Y RENTAS NO CAPITULARES DE DIVERSOS CANONIGOS, SEGUN
TESTAMENTOS, INVENTARIOS Y ENCANTES (EN LIBRAS)

		1=EFECTIVO	2=DEPOSITOS	3=CENSALES (PRECIO)	4=VIOLARIS (PRECIO)	5= VALOR COMO ACREEDOR	6=ENCANTES	7=CAPITAL (1+2+3+4+5+6)	8=RENTAS (PENSIONES DE CENSALES, VIOLARIS Y OTROS CENSOS, ANUALES)
<u>AÑO</u>		<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>
1600	S. Mas	3	233			773	986	1996	
1611	R. Cornet	148	800		442	309		1699	513
1623	P. Plá	813	530	6406	105		1706	9560	335
1624	T. Oller					3625		3625	
1629	F. Cornet	110			351		210	671	50
1645	J. Descallar	3102					7017	10119	
1650	J. Carbonell	1028	800				1928	3756	
1651	A. Cros			1893				1893	
1658	P. Rosso			14162		20000	4579	38741	356
1659	F. Sans		359				1358	1717	50
1660	J. Rovira	3202					1618	4820	
1661	P. J. Atrer					39000		39000	
1666	M. J. Osona	7643		14700		787	3779	26909	660
1670	P. Copons			3000				3000	502
1671	J. Camps			2000			599	2599	100
1671	J. Gualbes	1012					324	1336	
1671	J. Jimenez			3950				3950	311
1679	F. Valeri	5512	5215	30184		11260	3937	56108	1509
	(y 14 letras de cambio por valor de 25850 libras)							(81958)	
1681	J. Ribera	2393				499	6250	9142	
1685	T. Morer	1412		328		556	3362	5658	16
1688	P. Reig	28				1628	900	2556	
1692	R. Sans					450		450	5
1693	F. Maymó			1711		1016	1638	4365	86
1693	P. Pí					680	831	1511	
1694	F. Amigant			426		16500		16926	21
1702	Ll. Jossá	5192	2063			1886	7033	16174	
1704	J. Lacassa	1914		22577		937	1342	26770	1131
1705	T. Pí	3895						3895	
1706	C. Rotllan	2553		1890		1112	1204	6759	95
1706	R. T. Montagut					1873		1873	
1708	P. P. Atrer	3496		1507			746	5749	75

2 Pagine per grafics

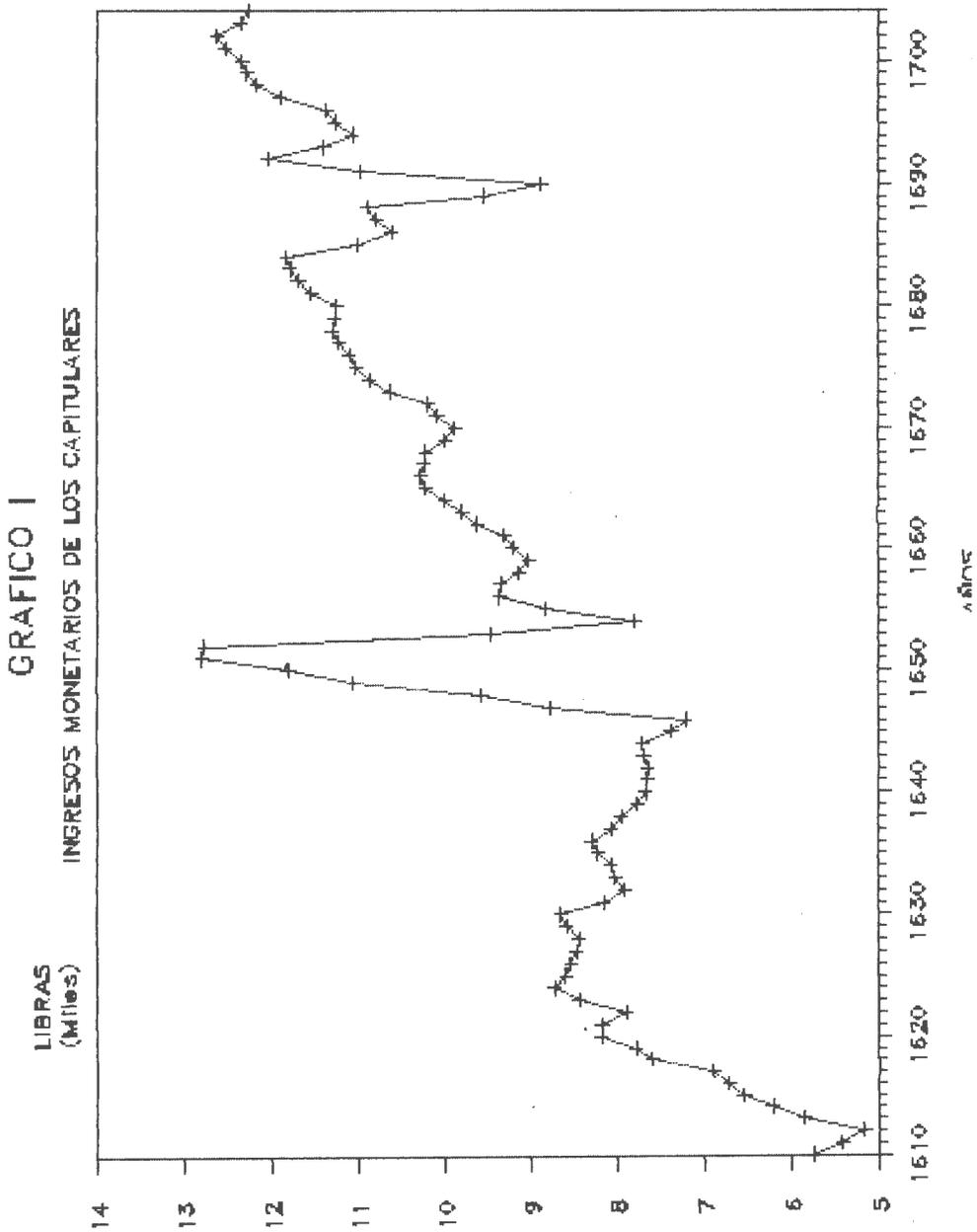
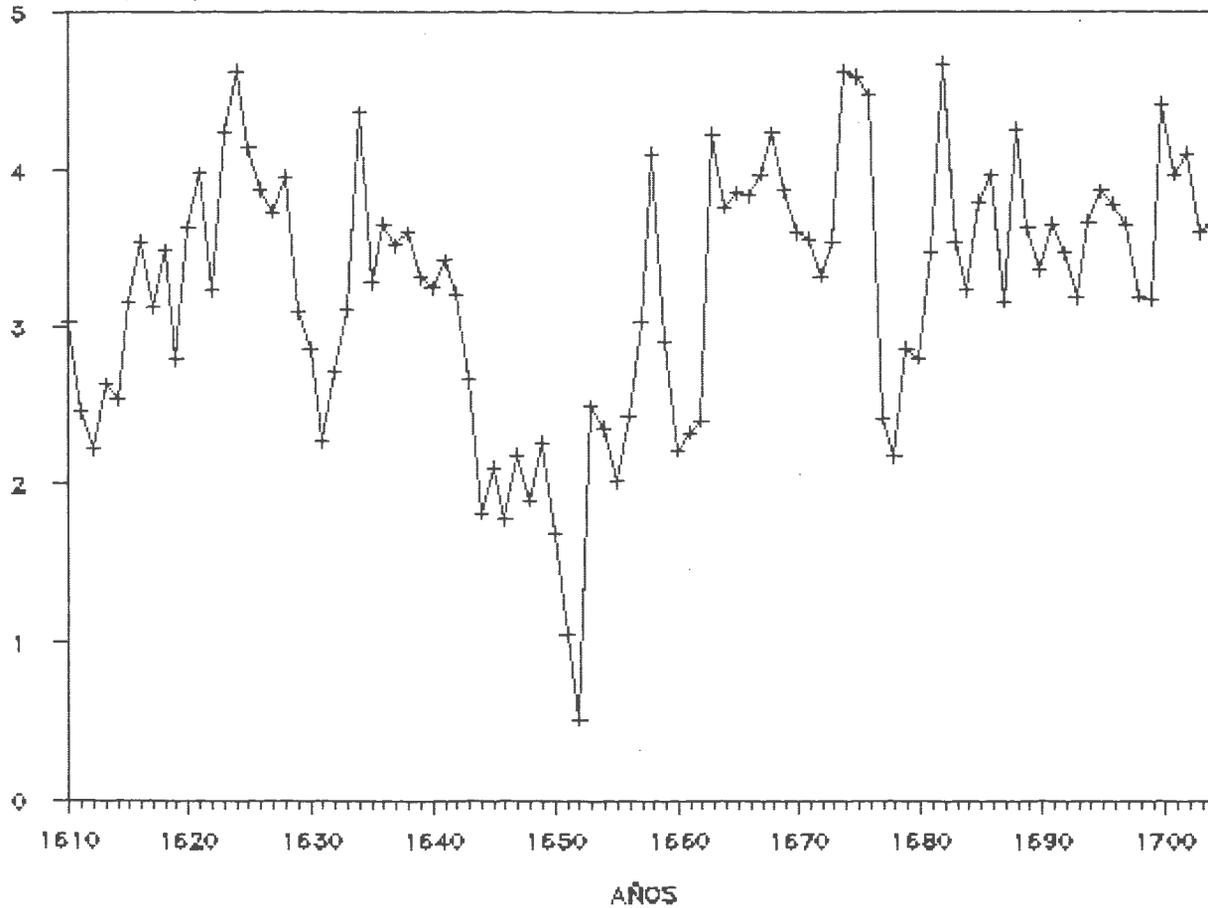


GRAFICO II

QUARTERAS DE TRIGO
(Miles)

CAPACIDAD DE COMPRA DE LOS CAPITULARES



PEDRIO FATJO GOMEZ